

USHUAIA, 23 de agosto de 2017.

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Médica Especialista en Medicina del Trabajo, Terapia Intensiva Pediátrica y Medicina Legal Dra. Alba Judith MEDINA ITURRE, mediante la cual solicita su incorporación a las Listas de Auxiliares de Justicia para las designaciones de oficio para intervenir en el Distrito Judicial Norte.

Se tiene presente la opinión favorable del Sr. Prosecretario de la Oficina de Registros y Archivo, Dr. Alberto Enrique MAROTTA, quien ha informado que en la actualidad no se cuenta con profesionales en la especialidad en el Distrito Norte.

Atento que la peticionante ya se encuentra inscripta en las Listas de Auxiliares del Distrito Judicial Sur y reúne los requisitos exigidos por la reglamentación vigente, aprobada por Acordada N° 39/1996 STJ-SSA, resulta procedente hacer lugar a la solicitud formulada.

Por ello,


EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA

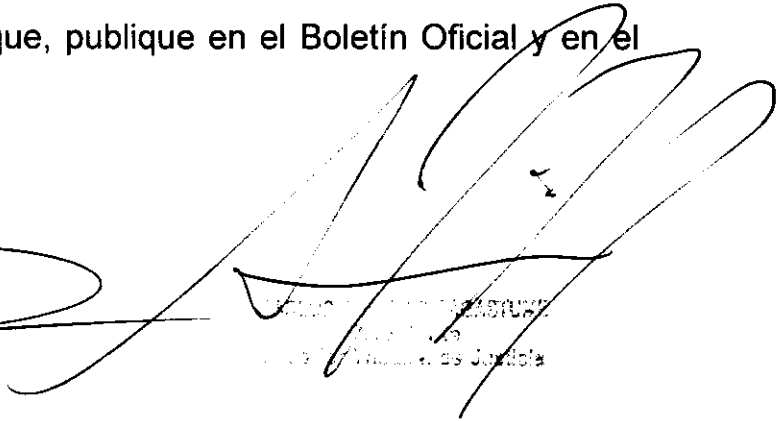
RESUELVE:

1º) **INCORPORAR** a las listas vigentes de Auxiliares de Justicia para las designaciones de oficio como Peritos y Martilleros del Distrito Judicial Norte, a la **Médica Especialista en Medicina del Trabajo, Terapia Intensiva Pediátrica y Medicina Legal Dra. Alba Judith MEDINA ITURRE**, con ///

///domicilio constituido en la calle Presidente Ortiz N° 833 de la ciudad de Río Grande.

2º) MANDAR se registre, comunique a los Tribunales y Juzgados de ambos Distritos Judiciales, notifique, publique en el Boletín Oficial y en el sitio Web y cumpla.


MARÍA DEL CARMEN BREAÑA
JUEZ
Superior Tribunal de Justicia


SECRETARÍA INTERINA
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia


JESSICA NAME
Secretaría Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia

... en el expediente bajo
N° 105/17


JESSICA NAME
Secretaría Interina
Superintendencia y Administración
Superior Tribunal de Justicia